a

65

Asunción 19 de Abril de 1898.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia con fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á los señores Agustín Negrete, Emeterio Paniagua y Martín Narváez Jueces de Paz Suplentes de Capiatá, Mbocayaty y Yataity respectivamente por renuncia de los que desempeñaban dichos cargos.

Artº 2º Dense las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Egusquiza

[illegible]